



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 15:43:24
Recibo No. S000999592, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PG8bKE3Pb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO
Nit : 821001650-0
Domicilio: Tulua, Valle del Cauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0000362
Fecha de inscripción: 02 de junio de 1999
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 14 28 A 24
Barrio : POPULAR
Municipio : Tulua, Valle del Cauca
Correo electrónico : fundacionalbergueelbuensamaritano@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3105791894
Teléfono comercial 2 : 6022248199
Teléfono comercial 3 : 3332252640

Dirección para notificación judicial : CL 14 28 A 24
Barrio : POPULAR
Municipio : Tulua, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : fundacionalbergueelbuensamaritano@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de mayo de 1999 de la Asamblea Constitutiva de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 1999, con el No. 412 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 15:43:24
Recibo No. S000999592, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PG8bKE3Pb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 03 del 26 de octubre de 2007 de la Asamblea General de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2007, con el No. 554 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la reforma parcial de estatutos

Por Acta No. 01 del 12 de enero de 2010 de la Asamblea Gral Ordinaria de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2010, con el No. 31 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la reforma parcial de estatutos

Por Acta del 23 de abril de 2018 de la Asamblea General de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2018, con el No. 10184 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó ACTA ACLARATORIA DEL ACTA N. 2

Por Acta No. 5 del 21 de octubre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2019, con el No. 10948 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la reforma general de estatutos

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social- La fundación albergue el buen samaritano, se constituye como un instrumento de promoción orientación y coordinación de actividades para el bienestar de las personas que viven en condiciones de marginamiento socioeconómico y sico-Afectivo especialmente ancianos abandonados, proporcionándoles una alimentación adecuada y balanceada con minutas de un profesional en nutrición alojamiento dignos donde se sientan cómodos y puedan conciliar el sueño con tranquilidad, vestuario digno de personas que merecen tener una mejor calidad de vida, cuidados en la salud donde serán atendidos permanentemente por profesionales en enfermería que estarán permanentemente al tanto de la salud, atención psicológica donde profesionales en psicología estarán muy pendientes de su salud mental y como conllevarla, una permanente recreación que puedan pasar sus días felices y con una mejor calidad de vida, y lo más importante brindarles afecto, amor y cariño demostrándoles en agradecimiento por los años de dedicación que han dado a sus familias ya la sociedad; y limitados físicos con el fin de propiciar una mejor calidad de vida suministrándoles una mínima protección en particular alojamiento, salud, vestuario, recreación y haciendo que en lo posible ellos mismo se constituyan en factores determinantes de su propio bienestar. En desarrollo y en concordancia con su objeto social podrá realizar distintas actividades culturales, científicas, educativas, recreativas o deportivas, promover y estimular en distintas formas la participación y la solidaridad comunitaria, la capacitación laboral de personas de los sectores más desamparados, la obtención de recursos tanto físicos como humanos que garanticen la realización de programas en beneficio de las personas antes enunciadas. Realizará gestiones ante autoridades gubernamentales y no gubernamentales tendientes a lograr seguridad social para dichas personas. Así mismo a través de su representante legal o en su caso administradores podrá realizar los actos y celebrar los contratos de naturaleza civil, laboral, comercial y/o administrativa que sean necesarios directa o indirectamente relacionados con el cabal cumplimiento de dicho objeto o 'con los deberes y obligaciones frente a las distintas entidades del orden nacional, departamental o municipal y con los hechos inherentes a la normal administración y el funcionamiento de la fundación.



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 15:43:24
Recibo No. S000999592, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PG8bKE n3Pb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACION LEGAL

La entidad tendrá un presidente quien será su representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente, quien será el mismo representante legal o director ejecutivo.

a- Representar legalmente a la fundación albergue el buen samaritano, ante terceros y ante toda clase de funcionarios, entidades oficiales y privadas, pudiendo suscribir contratos sin previa autorización de la junta directiva, hasta por ochenta (80) SMLMV.

b- Celebrar contratos ejecutar los actos en que la fundación sea parte y que haya sido expresamente autorizado por la junta directiva en las cuantías que ella deba dar su aprobación.

c- Representar judicial y extrajudicialmente a la fundación, ante cualquier persona particular o pública, y de ser necesario podrá dar poder a un abogado para que lo represente a él y a la fundación ante instancias judiciales.

d- Asegurar el cumplimiento de todos los procesos administrativos y misionales necesarios para el logro del objeto social de la fundación.

e- Celebrar a nombre de la junta directiva de la fundación, los contratos de trabajo que se suscriban con el personal que prestara sus servicios en la fundación.

f- Dirigir y presidir todas las reuniones y sesiones ordinarias y extraordinarias de la junta directiva, en la cual tendrá voz y voto.

g- Convocar a reuniones de junta directiva y asamblea general ordinaria y extraordinaria cuando así lo requiera.

h- Cumplir y hacer cumplir los estatutos y el reglamento interno de trabajo.

i- Ordenar los gastos que no excedan de ochenta (80) (SMLMV), y que por tanto, no requieran de autorización de la junta directiva.

j- Someter a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea general los planes, programas y proyectos de la fundación.

k- Elaborar el orden del día para las sesiones de la junta directiva.

l- Ordenar al secretario(a) con una semana de anticipación, hacer la convocatoria a reuniones de la junta directiva, señalando fecha, hora y lugar de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

m- Firmar conjuntamente con el secretario(a) las actas de las sesiones.

n- Autenticar con su firma y sello la nómina de pago para el personal.



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 15:43:24
Recibo No. S000999592, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PG8bKE3Pb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o- Cumplir con las demás funciones que le corresponde por la naturaleza de su cargo, conforme a los estatutos y a la ley. En ejercicio de sus funciones le corresponde al presidente, como representante legal de la fundación albergue el buen samaritano, enajenar, transigir, aceptar herencia, legados o donaciones, celebrar toda clase de contratos, ejecutar actos jurídicos de todo orden, comprometer, desistir comparecer por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, recibir y dar dinero en mutuo, abrir cuentas corrientes en los bancos o agencias bancarias y girar sobre ellos, cambiar la forma de los bienes de la entidad, darlos en hipoteca o prenda y en general celebrar los contratos o ejecutar los contratos o ejecutar los actos necesarios para el ejercicio de su cargo con sujeción a las normas y restricciones de esta reforma estatutaria, o de las leyes y decretos que las reglamenten.

p) realizar las demás funciones que le asigne la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 06 de abril de 2026 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2026 con el No. 13680 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	ANA CARMENZA MASSO BARRERO	C.C. No. 66.722.885

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	JAIME DE JESUS OSPINA MUÑOZ	C.C. No. 16.349.599
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	ALBA ROCIO AGUDELO GARCIA	C.C. No. 29.156.214
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	JANETH SANCHEZ ROJAS	C.C. No. 66.712.132
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	ANA CARMENZA MASSO BARRERO	C.C. No. 66.722.885
SUPLENTE		
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	JAMES MORALES CEBALLOS	C.C. No. 16.347.986
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	RICARDO ANTONIO MORALES CASTRO	C.C. No. 16.604.483
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	LUIS FERNANDO FORERO ORJUELA	C.C. No. 19.480.898
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	MARILU LIBREROS RENDON	C.C. No. 66.715.842
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	MARIA ELIZABETH MONROY COLORADO	C.C. No. 31.200.633



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 15:43:24
Recibo No. S000999592, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PG8bKE3Pb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 12 del 14 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2025 con el No. 13227 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	JAIME DE JESUS OSPINA MUÑOZ	C.C. No. 16.349.599
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	ALBA ROCIO AGUDELO GARCIA	C.C. No. 29.156.214
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	JANETH SANCHEZ ROJAS	C.C. No. 66.712.132

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	JAMES MORALES CEBALLOS	C.C. No. 16.347.986
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	RICARDO ANTONIO MORALES CASTRO	C.C. No. 16.604.483
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	LUIS FERNANDO FORERO ORJUELA	C.C. No. 19.480.898
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	MARILU LIBREROS RENDON	C.C. No. 66.715.842

Por Acta No. 01 del 06 de abril de 2026 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2026 con el No. 10005 del libro IV del Registro de Entidades de Veeduría Ciudadana, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	ANA CARMENZA MASSO BARRERO	C.C. No. 66.722.885

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	MARIA ELIZABETH MONROY COLORADO	C.C. No. 31.200.633

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2 del 23 de marzo de 2018 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2018 con el No. 10142 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUZ ELENA PEREZ OSPINA	C.C. No. 66.713.677	34257

Por Acta No. 6 del 05 de junio de 2020 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 15:43:24
Recibo No. S000999592, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PG8bKE3Pb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio el 20 de junio de 2020 con el No. 11134 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	GRACIELA URREA GIRALDO	C.C. No. 66.728.628	100250

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 03 del 26 de octubre de 2007 de la Asamblea General
*) Acta No. 01 del 12 de enero de 2010 de la Asamblea Gral Ordinaria
*) D.P. del 16 de marzo de 2018 de la (el) Representante Legal
*) Acta del 23 de abril de 2018 de la Asamblea General
*) Acta No. 5 del 21 de octubre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria

INSCRIPCIÓN

554 del 10 de diciembre de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
31 del 27 de enero de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
10107 del 16 de marzo de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
10184 del 25 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
10948 del 19 de diciembre de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: Q8730

Otras actividades Código CIIU: Q8790 S9491

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 15:43:24
Recibo No. S000999592, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PG8bKE3Pb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$760.704.682,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8730.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Gustavo Basto Betancur

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
